RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

PLANTILLA DE TRÁMITE

1-5.3 RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR (AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS)

Grupo de solicitud	Recepción Definitiva de Edificación	Simultánea	NO

DESCRIPCIÓN TRÁMITE

Se debe solicitar, cuando una Obra Menor de Ampliación de Vivienda Social y Otras, se encuentre terminada o parte de la misma pueda habilitarse independientemente. La Dirección de Obras emitirá el Certificado de Recepción Definitiva de Obra Menor (Ampliación de Vivienda Social y Otras), cuando se constate que las obras ejecutadas sean concordantes con el permiso otorgado y sus modificaciones (si las hubiere).

	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA		
1	Solicitud de Recepción Definitiva de Obra Menor Ampliación de vivienda social y otras.		
1	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).		
2	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).		
3	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)		
4	Libro de obras.		
5	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).		
6	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.		
7	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes		
8	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.		
9	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300. Cuando corresponda.		
10	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC		
11	Formulario Único de Estadísticas de la Construcción (INE), cuando corresponda		
12	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.		
13	Otros, si corresponde.		
	CERTIFICADOS		
1	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.		
2	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.		

3	Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.		
4	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.		
5	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384).		
	PLANOS		
1	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.		
2	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)		
3	Planos con Modificaciones menores acogidas al Art. 5.2.8 OGUC (cuando corresponda).		